



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL;
A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

ACTA DE PLENO ORDINARIA.

En la ciudad de Cuernavaca, Estado de Morelos, siendo las diez horas del día **veintitrés de febrero de dos mil diecisiete**, encontrándose en Audiencia Pública los Magistrados Integrantes de la Tercera Sala del Tribunal Superior de Justicia del Estado, **MANUEL DÍAZ CARBAJAL**, Magistrado Presidente de la Sala, **MIGUEL ÁNGEL FALCÓN VEGA** y **MARÍA IDALIA FRANCO ZAVALETA** integrantes. Quienes actúan legalmente asistidos de la licenciada **ELSA GALLARDO VILLAGÓMEZ**, Secretaria de Acuerdos, quien autoriza y da fe. la Magistrada Presidenta de esta Sala, con fundamento en lo que prescriben los artículos 72 del Código de Procedimientos Penales, 104 del Código Procesal Civil vigentes en el Estado; 23, 37, 38, 40, 41, 43 y 46 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; 26, 28, 30, 31 y 32 del Reglamento Interior del Tribunal Superior de Justicia del Estado, declaró abierta la presente **SESIÓN ORDINARIA**. Enseguida el Magistrado Presidente pone a la consideración de la Sala como orden del día los siguientes proyectos de resolución, que previamente fueron distribuidos:

NO .	TOCA / RECURSO	JUICIO /DELITO/ PARTES	SENTIDO
1.-	T.C.- 66/17-17 REC.- APELACIÓN	ACT.- GERARDO JORGE GUTIÉRREZ FLORES JUICIO.- CONTROV. DEL ORDEN FAMILIAR SOBRE	SE DECLARA DESIERTO

		RECTIFICACIÓN D E ACTA DE NAC.	
2.-	T.C. 1140/16-6 REC.- QUEJA	ACT.- GUADALUPE ALICIA GROSVENOR IBARRA JUICIO.- ORDINARIO CIVIL	INFUNDADA

A continuación, una vez analizados los proyectos de mérito, previa discusión y debate correspondiente, los Magistrados de esta Sala decidieron, por unanimidad, aprobarlos. Con lo anterior se dio por terminada la presente sesión, firmando al calce los que en la misma intervinieron.- **DOY FE.**

MAGISTRADO PRESIDENTE

LIC. MANUEL DÍAZ CARBAJAL.

MAGISTRADO INTEGRANTE

SECRETARIA DE ACUERDOS
DE LA TERCERA SALA

D. EN D. MIGUEL ÁNGEL FALCÓN VEGA.

MAGISTRADA INTEGRANTE

LIC. MARÍA IDALIA FRANCO ZAVALA.

SECRETARIA DE ACUERDOS

LIC. ELSA GALLARDO VILLAGÓMEZ.